

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe General	71457-1-2018
Nombramiento:	71457-1-2018
SIAD No.:	445399
Fecha del Nombramiento:	03/07/2018
Fecha de entrega del Informe:	17/08/2018
Fecha de entrega del Informe Final:	17/08/2018
Nombre del Auditor:	Lic. Maximiliano Abaj Subuyuc
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIMALTENANGO
Tipo de Auditoría:	GESTION DE PROGRAMAS DE APOYO, TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA -OPF-, RENGLÓN 435
Áreas Examinadas:	DE GESTIÓN
Período Auditado:	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

RESUMEN GERENCIAL

Comprometidos con la Educación

 @MineducGT

 /MineducGuate

www.mineduc.gob.gt

Guatemala, 07 de Septiembre de 2018

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Programas de Apoyo, transferencias a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, renglón 435 de la Unidad Ejecutora 304 denominada Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, con el objeto de evaluar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, así como para revisar la calidad del gasto, evaluación del control interno y documentos de legítimo abono que soportan los gastos efectuados por 30 Organizaciones de Padres de Familia en los Establecimientos Educativos Públicos, para alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de los fondos transferidos a 30 Organizaciones de Padres de Familia de los Establecimientos Educativos Oficiales, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, los cuales fueron examinados al 100%.

Como resultado del trabajo realizado, no se establecieron Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales y de Deficiencias de Control Interno; sin embargo, en el transcurso de la auditoría, derivado de las recomendaciones efectuadas, se fortaleció el control interno en los aspectos siguientes:

Registros contables desactualizados

Las Organizaciones de Padres de Familia: EOUM Mariano Rossell Arellano JM, Código 04-04-0601-43 del municipio de San Juan Comalapa y de la EORM J.M. Código 04-01-0023-43 de la Aldea Monte de Los Olivos en el municipio de Chimaltenango, presentaron al día los registros contables de ingresos y egresos en los Libros de: Almacén de alimentación, Gratuidad y en el libro de Caja, como se verifica documentos adjunto a los Oficio DEFOCE No. 552A/2018 de fecha 30/07/2018 y Oficio DEFOCE No. 574/2018 de fecha 10 de agosto 2018.

Cheques firmados en blanco

Los Consejos Educativo de Padres de Familia: EOUM Cantón las Tomas, Código 04-04-2817-43, procedió anular los cheques números: 83, 84 y 85 que se encontraban firmados en blanco e informaron que dicha práctica será descartada y el Consejo Educativo de la EOUM Cantón la Cruz JM, Código 04-01-0030-43, el cheque No. 58 que se encontraba firmado en blanco, se emitió a nombre del proveedor para el pago de alimentación escolar y EORM, JM, de la Colonia El Esfuerzo, el cheque firmado en blanco No. 137 fue emitido a nombre del proveedor para pago de alimentación, como se verifica documentos adjunto a los Oficios: DEFOCE No. 552A/2018 de fecha 30/07/2018, DEFOCE No. 574/2018 de fecha 10 de agosto 2018 y DEFOCE No. 570/2018 de fecha 18/08/2018 y DEFOCE No. 599/2018 de fecha 14 de agosto 2018.

Sobrevaloración en las Compras del Programa de Alimentación Escolar y Gratuidad

De las compras de los programas de Alimentación escolar y Gratuidad de la educación, con precios sobre valorizados en relación con otros proveedores, se verificó que el Proveedor MISCELANEA SAN ESTEBAN reintegró al Consejo Educativo de la EOUM "Rafael Álvarez Ovalle" JM, Con NIT: 7796689-9, el valor de Q3,595.00, El Proveedor ABARROTERÍA SAN JUANERITA reintegró al Consejo Educativo de la EORM Aldea Panabajal, código 04-04-3126-43, el valor de Q1,082.50 y el Proveedor MISCELANEA SAN ESTEBAN reintegró al Consejo Educativo de la EOUM, Cantonal, con Código 04-04-0574-43 el valor de Q4,502.00. Como se evidencia documentación adjuntó a los Oficios: DEFOCE No. 552A/2018 de fecha 30/07/2018 y DEFOCE No. 574/2018 de fecha 10 de agosto 2018.

Falta de cumplimiento a la normativa legal vigente

El Consejo Educativo de la EORM, JM, de la Colonia El Esfuerzo, presentó evidencia que a los cheques se le adhirió la cláusula de NO NEGOCIABLE y las facturas de los programas de: Gratuidad de la educación, Valija didáctica, Útiles escolares y Alimentación escolar fueron razonadas y firmadas por el Presidente, Tesorero y Secretario del Consejo Educativo, documentación adjunta a los Oficios: DEFOCE No. 570/2018 de fecha 18/08/2018 y DEFOCE No. 599/2018 de fecha 14 de agosto 2018.

Todos los comentarios se encuentran a detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,




Lic. Maximiliano Abaj Suduy
MAXIMILIANO ABAJ SUDUY
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
SUPERVISOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde
Director de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director
Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

